

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 1178

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, fijación de nuevo plazo de duración y reforma al Estatuto Social de "**COMPAÑIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA**", otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 11 de diciembre de 2002 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 1422-DJ-02 de 16 de diciembre de 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR: La reactivación de la compañía, fijación de nuevo plazo de duración; y, la reforma del Estatuto Social de "**COMPAÑIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA**", ; y, 2.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la notario Décimo Primera y el notario sexto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) Inscriba la resolución No. 02-C-DIC-1.129 de 2 de diciembre de 2002; cumplido con lo ordenado inscriba la escritura que se aprueba y esta resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER Que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 DIC. 2002



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. Cuenca a veinte de enero de dos mil tres.


Dra. Liliara Montestinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que he dado cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 21 de Enero del 2003.**





Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 29 del REGISTRO MERCANTIL se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 373 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 28 de Enero del 2003.


DR. REMIGIO AUQUILIA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

